

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
N.º Expediente: 2024/SVS/000626

MODALIDAD LICITADORA

Abierto Simplificado.

OBJETO

ACTA DE APERTURA DE ARCHIVO ELECTRÓNICO UNICO, del expediente instruido para la contratación del “ Servicio de actuaciones para la prevención de las Legionella en las instalaciones de medios propios de Parques y Jardines de Sevilla”

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

D^a. Fátima López Marcos. Jefa de Servicio de Alcaldía

Vocales:

- ✓ D^a Natalia Benavides (P.S. del Secretario General).
- ✓ D. Guillermo González Fernández (PS de la Interventora General del Ayuntamiento).
- ✓ D^a Fátima Montenegro Gil (Jefa del Sección del Laboratorio Municipal).
- ✓ D^a Ana Martín (P.S. del Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes)

Secretaria:

D^a. Lina Pasamontes de Barrio. (P.S. de la Jefatura del Servicio de Contratación).

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 27 de agosto de 2024.

HORA: 9:30 horas.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Con fecha 20 de agosto de 2024, a las 23:59 horas, finalizó el plazo de presentación de ofertas a la Contratación del “**Servicio de actuaciones para la prevención de las Legionella en las instalaciones de medios propios de Parques y Jardines de Sevilla**”, presentando ofertas dentro del plazo las siguientes empresas:

1. AQUYMA, S.L.
2. ATHISA MEDIOAMBIENTE, S.A.U
3. BIBLION IBERICA, S.L.
4. TECNOSCIENCE SUR, S.L.
5. TURBEPAL, S.L.

Se procede por la Secretaria de la Mesa de Contratación a la apertura del archivo electrónico-sobre único, relativo a la Documentación relacionada en la Cláusula 2.1 y 2.2 del

| Código Seguro De Verificación | f11QVHbMKw2oNer60GxGUw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | María de Fatima Lopez Marcos | Firmado | 29/08/2024 12:08:32 |
| | Lina Pasamontes de Barrio | Firmado | 29/08/2024 12:03:34 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f11QVHbMKw2oNer60GxGUw== | | |



Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, constatándose que presentan correctamente la documentación administrativa exigida, Anexo II, así como la oferta económica, Anexo III, y siendo este el único criterio de valoración resulta lo siguiente:

A.- PRECIO (100 puntos)

Valoración económica de las ofertas

Puntuación máxima a otorgar.....: 100,00
 Importe de licitación.....: 37.520,74
 Valor medio de las ofertas.....: 27.442,34
 Umbral base aceptadas (-15% de la media): 23.325,99
 Umbral económico efectivo.....: 23.325,99
 Valor medio de las ofertas aceptadas.....: 28.865,92
 Umbral base aceptadas.....: 24.536,03
 Cuantía para realizar la puntuación (K)..: 24.536,03
 Licitador Importe Baja Observaciones

| | | | |
|--------------------------|-----------|--------|---------------|
| AQUYMA S.L | 26.018,30 | 30,66% | |
| TURBEPAL, S.L. | 26.377,00 | 29,70% | |
| TECNOSCIENCIE | 29.356,00 | 21,76% | |
| ATHISA M.Ambiente,S.A.U. | 33.712,38 | 10,15% | |
| BIBLION IBERICA, S.L | 21.748,00 | 42,04% | Valor anormal |

Por la Mesa de Contratación se constata que la oferta presentada por la empresa BIBLION IBERICA, S.L., se encuentra incurso en *presunción de anormalidad*, conforme a los parámetros objetivos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a todos los licitadores enumerados anteriormente dado que la documentación incluida en el archivo-electrónico único es completa y correcta, según lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, instar al Servicio tramitador del expediente a fin de que requiera a la empresa BIBLION IBERICA, S.L., para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro con base en el cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a. Fátima López Marcos

D^a. Lina Pasamontes de Barrio

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | f11QVHbMKw2oNer60GxGUw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | María de Fatima Lopez Marcos | Firmado | 29/08/2024 12:08:32 |
| | Lina Pasamontes de Barrio | Firmado | 29/08/2024 12:03:34 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f11QVHbMKw2oNer60GxGUw== | | |

